



DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS EXTEMPORANEA PRESENTADA AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA NO. 049 DE 2022

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones **TÉCNICAS** presentadas al Análisis Preliminar y Anexos de la Convocatoria Abierta No. 049 de 2022 que tiene por objeto:

“Adquisición y entrega de dotación para el fortalecimiento comunitario en el marco de los componentes de Reconciliación y Desarrollo Social.”

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso, el FCP da respuesta a la observación técnica presentada, así:

1. OBSERVANTE: UT DOTACIONES EN PAZ 2022 (11/07/2022)

“CONSUELO ALFONSO en condición de Asesora de Contratación externa de UT DOTACIONES EN PAZ 2022, en el marco de la CONVOCATORIA ABIERTA 049 DE 2022 “Adquisición y entrega de dotación para el fortalecimiento comunitario en el marco de los componentes de Reconciliación y Desarrollo Social.”, me permito formular la siguiente observación y solicitud de aclaración del análisis preliminar:

Como es de su conocimiento, las zonas PDET corresponden a zonas de especiales condiciones diferenciales con el resto del país, en donde se presenta un grado alto de afectación al orden público derivado del conflicto armado, disputa territorial por parte de actores armados ilegales, dificultades de acceso y movilización en el territorio, confinamiento de población civil, así como especiales situaciones de debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión.

En este orden de ideas, consideramos que en el marco de la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección por convocatoria abierta, se pueden presentar cambios a la ubicación municipal de las sedes, infraestructuras y obras objeto de la entrega de las dotaciones para el fortalecimiento comunitario establecidas en el análisis preliminar de la convocatoria abierta No. 049 de 2022.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato es factible que se puedan presentar problemas de orden público o cualquier otro evento de fuerza mayor en los territorios señalados taxativamente en el numeral 2.1.1 “ALCANCE DEL OBJETO”, que pueda imposibilitar la entrega de las dotaciones para el fortalecimiento comunitario.

Por ello, solicitamos a la Entidad que sea revisado de fondo el análisis preliminar, a fin de verificar la ubicación de las OBRAS PDET señaladas en el Alcance del Objeto y saber que en el caso que así se requiera, contemplar la posibilidad de cambiar o reemplazar la sede/obra a dotar, que cumplan las mismas condiciones establecidas.”



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

RESPUESTA:

Se le informa al observante, que la Agencia desarrolla estos proyectos en el marco de la estrategia de obras PDET y estrategia inhouse en virtud de las iniciativas plasmadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR, no obstante, si en el desarrollo de la ejecución del contrato por aspectos técnicos, de seguridad, sociales, entre otros, se evidencia la necesidad de modificar algunas de las intervenciones, la ART podrá reemplazar los proyectos a intervenir; en este sentido, se le informará al contratista con 15 días de antelación para que pueda ajustar sus procesos.

Dichos ajustes no generarán costos adicionales para la ART en virtud a que la dotación conservará los ítems requeridos.

De acuerdo a lo anterior, se acoge la observación, por tal motivo se adicionará con nota 2 en el capítulo II, numeral 2.1.1. Alcance del Objeto, la cual se verá reflejada en la adenda no. 2 así:

Nota 2: Si en el marco de la ejecución contractual, se presentan hechos que no permitan la entrega de las dotaciones en las sedes establecidas, las mismas serán reemplazadas por otro proyecto de igual o de similares características en el marco de los PATR y cualquiera de los 170 municipios PDET, la cual no harán incurrir en gastos adicionales a la ART o al Contratista. Esto se informará al contratista con 15 días hábiles de antelación, para que el mismo pueda ajustar sus procedimientos.

CÉSAR LOZANO MAHECHA

DIEGO ENRIQUE DIAGO RODRÍGUEZ

JOSE ALEJANDRO BARRERA SANDOVAL